

EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA

Proceso : Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC1374024 Secuencia: 12  
 Arancel : 4112001 Fch. Solicitud: lunes, 11 de mayo de 2020  
 Prestación : REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES)

## Formulario Resumen

## Identificación del Solicitante

Rut:	80.447.400-5		
Nombre/Razón Social:	MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA		
Tipo Establecimiento:	DROGUERÍA		
Dirección:	San Ignacio		
Número:	1000	Dpto./Oficina:	
Comuna:	QUILICURA		
Región:	REGION METROPOLITANA		
Identificación Encargado del Trámite			
*Nombre contacto:	Mauricio Tapia		
*E-mail contacto:	mauricio.tapia@munnich.cl		
*Teléfonos:	224585732	Fax:	

## Responsable de la Información Técnica

Nombre completo:	José Miguel Campos Galdames		
Rut:	15.934.844-K		
Cargo:	Asesor		
Dirección:	San Ignacio		
Número:	1000	Dpto./Oficina:	
Región:	REGION METROPOLITANA		
Comuna:	QUILICURA		
Teléfonos:	942319870		
Fax:			
Dirección E-mail:	jose.campos@munnich.cl		

## Representante Legal

Nombre completo:	Miguel Ángel Celedón Gonzalez		
Rut:	9.191.211-2		
Cargo:	Representante Legal		
Dirección:	Av. El Salto		
Número:	4875	Dpto./Oficina:	
Región:	REGION METROPOLITANA		
Comuna:	HUECHURABA		
Teléfonos:	222998000		
Fax:			
Dirección E-mail:	mceledon@socofar.cl		

## Identificación del Producto

NºInscripción Establecimiento:	606		
* Nº correlativo interno:	168	[registro propuesto: C-168/24]	
* Nombre:	MIA CREMA GEL CRIOGENICA MODELADOR TONIFICANTE		
*¿Incluye variedades?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No		

\*¿Es un cosmético infantil?  Sí  No

\* Forma Cosmética: gel

\* Uso Cosmético: Cuidado del cuerpo

\* Finalidad Cosmética: Reafirmante

Descripción del Régimen

\* Régimen : Fabricación Nacional

\* Fabricación es por cuenta:  Propia  Por Terceros

\* Condición del producto:  Granel  Semi-elaborado  Terminado

\* Distribución:  Propia  Por Terceros

Interpretación de la Clave

\* Clave: XXXYYZZ

\* Descripción: XXX: lote correlativos. YY: mes de fabricación. ZZ: año de fabricación

## Especificación de la Fórmula

Nombre Ingrediente	Concentración	Observación
AQUA		
ALCOHOL	30,0	
DIAZOLIDINYL UREA(30%)/METHYLPARABEN(11%)/PROPYLPARABEN(3%)/PROPYLENE GLYCOL(56%)	1,0	
TRIETHANOLAMINE	1,0	
CARBOMER		
CAMPHOR		
MENTHOL	0,8	
POLYACRYLAMIDE/C13-14 ISOPARAFFIN/LAURETH-7		
CENTELLA ASIATICA EXTRACT	0,1	
CI 42090		PUEDE CONTENER

## Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

## Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa	Dirección	País	Función
SOCOFAR S.A.	EL SALTO	CHILE	EXPORTADOR
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL
SOCOFAR S.A.	EL SALTO	CHILE	DISTRIBUIDOR
LABORATORIO COSMÉTICO COLORBEL S.A.	MADRID	CHILE	FABRICACIÓN NACIONAL TERMINADO
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR

## Descripción de Envase y Período de Vigencia

## Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
MATERIAL DE ENVASE EMPAQUE PRODUCTO DE VENTA: ENVASE DE PEAD CON TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN FOLLETO. MATERIAL DE ENVASE EMPAQUE PRODUCTO PROMOCIONAL: ENVASE DE PEAD CON TAPA DE PEAD, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE	24		Estudio de estabilidad estantería

CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN  
FOLLETO

Uso Profesional

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
--------------------	---------------------	-----------------------------	--------

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional >

Archivos Adjuntos / Observaciones

No se adjunto ningún archivo.

Observaciones:

**IMPORTANTE:**

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Imprimir

Volver